

Administración de la atención



Preguntas frecuentes para personas y familiares que reciben estos servicios por primera vez

¿Qué es la administración de la atención de residencias de salud?

La administración de la atención de residencias de salud es una forma de coordinar la atención que combina servicios para discapacidades del desarrollo y brinda asistencia para la prestación de servicios de salud y bienestar con el fin de proporcionar más opciones, mayor flexibilidad y mejores resultados.

La administración de la atención de residencias de salud es provista por las Organizaciones de Coordinación de Atención (CCO, por sus siglas en inglés).

¿Qué es una CCO?

Las CCO son organizaciones formadas por proveedores de servicios para discapacidades del desarrollo. Estas organizaciones cuentan con administradores de atención con capacitación y experiencia en el campo de las discapacidades del desarrollo.

¿Qué es un administrador de atención?

Un administrador de atención es una persona que trabaja con usted para crear su plan de vida. Su administrador de atención ayuda a coordinar los servicios entre los diferentes sistemas, incluidos la Oficina para Personas con Discapacidades del Desarrollo (OPWDD, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud y la Oficina de Salud Mental, lo que le brinda a usted la posibilidad de planificar todas sus necesidades de servicios en un único lugar.

¿Qué es un plan de vida?

El plan de vida refleja sus metas en la vida y sus necesidades cambiantes. Su administrador de atención trabajará con usted para crear un plan basado en sus deseos y necesidades. Su plan incluirá la coordinación de las asistencias relacionadas con sus discapacidades del desarrollo y sus otros servicios, como servicios médicos, odontológicos y de salud mental. Se lo revisa de manera rutinaria y se lo actualiza según sea necesario.

¿Debo participar en la administración de la atención de residencias de salud?

Si no desea recibir la administración de atención más integral provista mediante la administración de la atención de residencias de salud, puede considerar la opción del Plan de Asistencia de Servicios Básicos Comunitarios y Domiciliarios (HCBS, por sus siglas en inglés). El Plan de Asistencia de Servicios Básicos HCBS también será provisto por la CCO, pero es una opción de coordinación mínima y no incluirá la coordinación de servicios de atención médica o salud mental. Con el Plan de Asistencia de Servicios Básicos HCBS, su contacto con la persona que coordina sus servicios será limitado.

¿Podré elegir mis propios servicios y proveedores?

Sí, elegirá sus servicios y proveedores. Dentro de la CCO, un equipo de profesionales, incluido su administrador de atención, trabajará junto a usted para coordinar sus servicios de discapacidad del desarrollo o servicios de atención a largo plazo, así como también otros tipos de servicios, en función de sus deseos y necesidades. Podrá elegir un proveedor de la CCO de su región y sus proveedores de servicios.

¿Cómo me inscribo en una CCO para recibir administración de la atención?

Su contacto de Front Door de la OPWDD le brindará información sobre las CCO disponibles en su área. La CCO que seleccione lo asistirá para inscribirse. También deberá elegir entre la administración de la atención de residencias de salud y el Plan de Asistencia de Servicios Básicos de HCBS.

¿Quién tendrá acceso a mi plan y cómo se protegerá mi información personal?

Las CCO deben contar con un sistema electrónico de historia clínica que vincule a los proveedores de servicios que participan en su atención y que permita que usted y su equipo de atención médica tengan acceso a su información de salud y a su plan de vida. Todas las CCO deben seguir protocolos de seguridad estrictos para proteger su información personal de salud.

¿Puedo cambiar de parecer una vez que elija una CCO?

Si no está satisfecho con la administración de atención que recibe de la CCO que eligió, puede optar por otro administrador de atención de esa CCO o cambiar el nivel de servicio que recibe. También puede elegir una CCO diferente dentro de su región.

¿Qué sucederá si la CCO decide modificar mis servicios o brindarme menos servicios?

La CCO no autoriza servicios y, por lo tanto, no podrá quitar ni disminuir sus servicios, incluidos los servicios autodirigidos. Usted, en colaboración con su equipo de atención, identificará las asistencias y los servicios que reciba en función de sus deseos y necesidades. Las oficinas regionales de la OPWDD continuarán autorizando asistencias y servicios.

¿La administración de la atención de residencias de salud es una forma de atención administrada?

No, no debe confundirse la administración de la atención de residencias de salud con la atención administrada. La atención administrada tardará varios años en desarrollarse en el sistema de la OPWDD y se ofrecerá en el futuro.

Administración de la atención de residencias de salud frente al Plan de Asistencia de Servicios Básicos HCBC	Administración de la atención de residencias de salud	Plan de Asistencia de Servicios Básicos
Desarrolla un plan de atención y revisiones semestrales.	■	■
Controla la salud y la seguridad.	■	■
Coordina el acceso a servicios de salud conductual.	■	
Coordina el acceso a servicios médicos y odontológicos.	■	
Identifica los recursos comunitarios.	■	
Hace uso de la tecnología para vincular sus servicios.	■	
Conecta a sus proveedores de atención.	■	
Alivia a las familias y personas de la necesidad de seguir los pasos y procedimientos de los diferentes sistemas.	■	
Anticipa necesidades futuras.	■	